El oro y la plata circulantes desaparecieron, y los . depósitos de los Bancos se encerraron en sus cajas, inmovilizados con permiso del Gobierno, pero sin la aquiescencia de los portadores de las obligaciones perentofias de aquéllos, únicos dueños de esos depósitos. Los billelletes deshonrados de los Bancos quedaron en la circulación como una tercera moneda, que fué como echar más leña al fuego de la especulación.

Como obedeciendo a la ley de su origen, ese mismo Presidente, pasando por encima de la Constitución, dió efecto retroactivo a su destructor decreto. El golpe fué rudo; todo el edificio económico vaciló; los deudores tramposos saltaron de júbilo; pero la libertad civil y el derecho de propiedad fueron heridos de muerte. La confianza siguió el camino de la moneda metálica y las transacciones a pla-

zo se tornaron muy difíciles.

El billete del Banco Internacional no podía tener más prestigio que su emisor y tuvo el que merecía; el de los Bancos particulares perdió del suyo, por culpa de sus emisores, y cayó al plano del papel moneda. Los buscadores de causas pueden ir apuntando las del desprestigio de este

papel a medida que vayan apareciendo.

¿Por qué no fué más rápido el descenso del valor del papel moneda? Porque el creador de él le cedió en debida forma al Banco Internacional £ 332,800 en Bonos Refundidos de oro de 1911, según categórica afirmación del señor don Walter J. Field en su carta de 18 de enero de 1917 al señor don Elías Jiménez Rojas. Este valor era algo y, manejado el Banco por una junta autónoma que cumpliera estrictamente su cometido, esperanza fundada de que con los intereses de su emisión acumulados a los de aquellos Bonos y a su cuota de amortización, en cuatro años volvería el país a la circulación metálica. Esta esperanza hizo que los Bancos particulares aumentaran un tanto su circulación, a pesar de la inaudita quiebra del Banco Comercial y del hecho increíble, si no lo hubiéramos presenciado, de que el Gobierno echara sobre los hombros del país \$ 2.000,000 del pasivo del Banco quebrado, monto de su

emisió cantide cadore cuyo v

Te otra de de fren

Ur

Banco Otro préstai Otro, 1 forma dos. I nombra El fon billetes entró a garante la orde

confian

Sin tar esto tigio d Y

tes del menos i culación de Cos que el cional. ria de

Los fiada a tado, e neda d respond